



Dr. Francisco Javier Zaldúa

1811 - 1911

Eduardo Rodríguez Piñeres

Discurso

PRONUNCIADO EN LA SESION SOLEMNE DE LA

ACADEMIA COLOMBIANA DE JURISPRUDENCIA

EL 3 DE DICIEMBRE DE 1911

EN HONOR DEL SR. DR. D.

FRANCISCO J. ZALDUA

EN EL PRIMER CENTENARIO DE SU NACIMIENTO



BOGOTA

AGUILA NEGRA EDITORIAL

Primera Calle Real - 406

1911



DR. FRANCISCO JAVIER ZALDUA



Sr. Presidente de la República,

Ilmo. Sr. Delegado Apostólico,

Sr. Presidente de la Academia,

S.ñoras y señores.:

Inspiración por extremo feliz ha sido la de la Academia Colombiana de Jurisprudencia de consagrar su Sesión Solemne de este año á la conmemoración del primer centenario del natalicio de uno de los más ilustres hijos de Colombia, de uno de quienes la han honrado, en grado eminente, en su Magistratura, en su Foro, en su Cátedra, en su Parlamento y en su Pública administración.

Pero si la Academia anduvo por el camino del acierto, honrándose á sí misma, con el modesto homenaje que dispuso hacer al esclarecido juriconsulto y estadista que ilustró el nombre de Francisco J. Zaldua, transitó por el opuesto al designar al último de sus miembros para hacer el elogio del patricio cuya memoria nos reúne aquí. Os pido, pues, en su nombre y en el mío, la

más benévola de las indulgencias que un culto auditorio puede otorgar.

Con la mira de no herir susceptibilidades de cierto orden, no avenidas con los modernos métodos históricos que exigen se examine escrupulosamente á los hombres representativos en toda su amplitud, como si dijéramos, á todo lo ancho y á todo lo largo de su actuación social, y habida consideración al medio en que ésta se manifestó, hubiera querido limitar el estudio de la saliente personalidad del Dr. Zaldúa á lo que fue como maestro de tres generaciones y como soldado de vanguardia en la milicia togada; pero habiendo ocupado él un puesto de primera fila en el escenario de nuestra vida pública é impreso á ésta el vigoroso sello de su personalidad, se imponía imperiosamente el examen, aunque somero, de los principales actos que en variados campos de la humana actividad ejecutó quien se meció en su cuna al calor de las ilusiones de los patriotas que proclamaron nuestra emancipación política; quien alcanzó á sentir en su niñez de modo intenso y muy de cerca los estremecimientos del alma nacional conmovida con el derramamiento de la sangre de nuestros próceres; quien, de seguro, con los ojos anegados en lágrimas de júbilo, vio flamear en su ciudad natal las banderas desteñidas por los soles y lluvias de las llanuras de Casanare y del Apure conducidas por los vigorosos brazos que en Pantano de Vargas y Boyacá aseguraron la Independencia nacional; quien, muy joven, intervino en nuestras luchas políticas llevando á ellas esa tendencia tan generosa como utópica conocida en la Historia contemporánea con el nombre del «espíritu de 1848», y quien, llamado por sus conciudadanos con una unanimidad sin ejemplo á ceñir sobre su pecho la banda tricolor, cayó como víctima que el inte-

rés político sacrificó inmisericorde, llevando consigo á su sepulcro el predominio de la causa de sus convicciones, de la que en menos de un lustro vio desaparecer á Murillo, su jefe esclarecido, á Delgado, su espada vencedora y á Zaldúa, su gloriosa é inmaculada tradición, causa que era la de «un generoso partido político cuya luminosa huella no alcanzarán á borrar de las páginas de nuestra Historia sus necesarios errores, por graves que hayan sido algunas veces.» (1)

«Tuvo el Dr. Zaldúa, dice uno de sus biógrafos, la fortuna de nacer en este centro de la antigua inmigración castellana, en esta Corte de los Virreyes que se sucedieron desde 1750 hasta 1810, en este foco científico, administrativo, escolar, bibliográfico y religioso de la Colonia, en esta fuente de las iniciaciones renovadoras, de la cultura, de las ideas, de las costumbres, de las industrias y de la existencia entera de la República. Fortuna, digo, porque nada creo más evidente que el concepto de Eurípides cuando, encargado por los ciudadanos de Atenas de escribir el elogio de Alcibiades, expresó que era gran motivo de felicidad para un hombre el que le tocase en suerte nacer en una ciudad ilustre; y bien que Plutarco haya contradicho al poeta, observando que, en su manera de ver, ‘nada da ni quita el haber nacido en una patria oscura é ignorada, ó de una madre pequeña y fea,’ es lo cierto que apenas hay una proposición tan sencillamente demostrable que la misma que él pretende impugnar.» (2)

Santafé de Bogotá, la ciudad blasonada con el águila negra y las granadas de oro, era en ese entonces el principal centro científico del mundo de Colón. Ade-

(1) R. Núñez. Discurso ante el cadáver de Murillo.

(2) Florentino Vezga. Noticia biográfica.

más de ser la capital de un Virreinato y Sede Metropolitana, abrigaba en su seno la valiosa biblioteca que, con la base de la tomada á los Padres Jesuitas, formó el insigne hijo de la Colonia Sr. Moreno y Escandón y en la cual reclinó su cabeza el fundador del periodismo entre nosotros D. Manuel del Socorro Rodríguez; ostentaba desde hacía mucho tiempo, como ha ostentado después, esas dos fundaciones magnas de los preclaros Arzobispos Fray Cristóbal de Torres y Bartolomé Lobo Guerrero que se denominan los Colegios de Nuestra Señora del Rosario y de San Bartolomé; existían también en ella, por esa época, la Universidad Tomística, á cargo de la Orden de Predicadores y el Colegio de San Buenaventura, al de la Comunidad franciscana de Asís; poseía la capital del Virreinato de la Nueva Granada el Observatorio astronómico que aún conserva, en el cual se juntaban los patriotas á contemplar no sólo el espacio sideral sino el cielo de libertad é independencia que para su patria se abría; la Expedición botánica, con las enseñanzas de Mutiz que formaron esa generación de sabios que se llamaron Caldas, Jorge Tadeo Lozano, Valezuela, Matiz etc, que sorprendió con su ciencia al Barón de Humbolt, encontraron un asilo en esta altiplanicie andina.

Bogotá, si bien es cierto que, debido á circunstancias adversas, no conserva la completa hegemonía científica y literaria en el Continente hispano-americano, hace, sin embargo, esfuerzos para no perder el derecho á ese dictado honroso que en un tiempo se le dio de «Atenas suramericana» y ostenta con orgullo hombres de ciencias y de letrasregonados por la fama; Bogotá, á quien sólo puede odiar un espíritu regional y estrecho, no es ya hoy el patrimonio de sus *razales* sino la ciudad que alberga en su seno á ciudadanos de todas las

regiones del país; en ella están el cerebro y el corazón de la Patria, de tal manera que pueden contarse por unidades aisladas los hombres representativos de Colombia que no hayan pasado por los claustros de sus Universidades y Colegios.

Santander, desde el Rosario de Cúcuta; Castillo y Raga, García Toledo, los Gutiérrez de Piñeres, desde Cartagena de Indias y Mompós; Caldas y Camilo Torres, desde Popayán; Benítez, Joaquín Camacho, Frutos Joaquín Gutiérrez y Diego Fernando Gómez, desde el Socorro, Pamplona y San Gil; Cayzedo y Cuero e Ignacio de Herrera desde la Sultana del Valle; Félix de Restrepo del fondo de las montañas antioqueñas; García Rovira, los Pombos y Vargas Tejada, Soto y los Azueros, Márquez y Ospina, desde todos los ámbitos del país, vinieron á beber el néctar de la ciencia, abrieron sus ojos á la luz de la verdad, aprendieron á amar la libertad y conocer el Derecho en la ciudad fundada por quien fue garriacha antes que conquistador ibero.

¡Salve Bogotá, desde cuyos claustros emerge sin cesar el espíritu civil y que no deja apagar las llamas purificadoras de los vicios ancestrales que, como la higuera maldita, se agarran, para ahogarlo, al árbol de la Civilización. Salve nuestra Ciudad-Luz!

«Tan acentuada ha sido la granadina tradición de civilismo, dice el malogrado Carlos Arturo Torres, que aun nuestros militares no lo fueron sino de ocasión y los más esclarecidos de ellos deben contarse en rigor entre los prohombres civiles que honraron y sirvieron á la vez á las letras, á las leyes y á la Patria. Así Nariño el publicista de *Los Derechos del Hombre*, así Santander. 'El Hombre de las Leyes', así García Rovira, 'El Estudiante de Derecho.' De ahí el que á tiem-

pó que otras regiones americanas se vieron en los comienzos de su vida de pueblos independientes deshonrados por el estigma del caudillaje militar, bárbaro é irreductible unas veces, grosero y vulgar otras, y que—multiforme y proteico—ha hecho surgir el ciclo neroniano de Rosas, el extraño despotismo del Dr. Francia, los desconcertantes arranques de Melgarejo, las audacias de Carrera, las aviesas artes de Santana, las sangrientas y heroicas locuras de Solano López, los absolutismos de García Moreno, de Guzmán Blanco, de Porfirio Díaz, sin contar los Dioses menores del cesarismo criollo, Colombia haya sabido libertarse á tiempo del estigma tropical y acentuar el concepto de pueblo propicio á las mejores formas de la civilización.» (1)

El Doctor Zaldúa era vástago de una familia castellana que vino á la antigua Colonia de la Nueva Granada con uno de los más ilustres de sus Virreyes, el señor Mendinueta, con quien tenía nexos de parentesco, familia que contó entre sus miembros al Sr. D. Ambrosio de Plaza, Prócer de la Independencia y á otras dos salientes personalidades, el General Pedro Alcántara Herrán, quien dio lustre á Colombia en el Ejército, la Diplomacia, el Parlamento y la Primera Magistratura, y el Ilustrísimo Sr. Antonio Herrán quien, humilde y caritativo, honró la Silla Metropolitana que dejaron sucesivamente vacía el Sr. Caicedo y Flórez y el Sr. Mosquera, dos figuras distinguidas de nuestro Clero, de estirpe proceras.

Muy rica en bienes de fortuna era la familia del Dr. Zaldúa, pero vino á caer en espantosa miseria en la guerra de la Independencia. El jefe de ella, D. Manuel María Martínez de Zaldúa, fue uno de los más ardientes patrio-

(1) Los juriscónsultos en la Guerra de la Independencia. *Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia*, N.º 5

tas y sacrificó á su causa considerable caudal, especialmente con un valioso auxilio pecuniario á la gloriosa cuanto infortunada expedición de Nariño, la que en Tacines, Juananbú y Palacé hizo morder el polvo á los tercios realistas, para caer vencida, por extraña irrisión del destino, en los Ejidos de Pasto (1).

El día en que entre estrepitoso júbilo entró Morillo á esta ciudad, poseída en ese entonces de formidable espíritu de reacción realista, el Sr. Martínez de Zaldúa, preso del dolor y de la cólera, cayó muerto repentinamente en medio de su esposa y de sus hijos, pequeños todavía y quienes, reducidos á la indigencia, por los decretos de confiscación dictados por el Pacificador, se honraron, años después, en recibir en apartado albergue y sobre un banco formado de dos pilas de adobe y una tosca tabla, á los que, pasando por sobre las huestes de Barreiro, conquistaron la vieja capital del Nuevo Reino (1).

La República, quizás no por ingratitud sino por pobreza, no pudo resarcir á la familia Zaldúa, ni á en mínima parte, los sacrificios que su jefe hiciera en otro tiempo por su causa; pero un día feliz en que la madre envió á su hijo Francisco Javier al Colegio de San Bartolomé en solicitud de un auxilio á su miseria, el Sr. Estévez, quien después fue Ilustrísimo Obispo de Santamarta, se hizo cargo de aquel niño, cuya inteligencia con ojo perspicaz y avizor adivinó.

En el Colegio de San Bartolomé recibió el Dr. Zaldúa una completa educación literaria, filosófica y jurídica, la mayor que en ese tiempo podía darse y que él completó con estudios en Fisiología é Higiene, cuyos cursos siguió y por los cuales obtuvo del Dr. Benito Osorio el siguiente certificado:

(1) Tradición de la familia del Dr. Zaldúa.

«El Colegial Francisco Javier Zaldúa ha asistido con la mayor exactitud y constancia á la clase de Fisiología é Higiene, y después de haber manifestado la mayor aplicación y amor al estudio, acreditó su talento y aprovechamiento en el certamen público que presentó, *habiendo sobresalido á los demás en sus contestaciones.* Este joven en todo el curso escolar ha manifestado una conducta moral y política digna de imitación. Su talento lo hará distinguir siempre en cualquier clase.» (1)

A ese claro talento de que habla el certificado del Dr. Osorio, unió el estudiante Zaldúa, durante su paso por los claustros de San Bartolomé, una consagración ejemplar, hasta el punto de no salir del Colegio durante las vacaciones, tiempo que él consagraba, con manifiesto desmedro para su salud, en acrecentar sus conocimientos. (2)

Concluida su carrera y coronada ésta con los grandes que entonces se daban, *in utroque*, de Doctor en Derecho Civil y en Derecho Canónico, el graduando obtuvo, á más de los títulos académicos, el muy curioso que se conserva en su archivo de una carta dirigida por el venerable Dr. Felix Restrepo á Doña María Josefa Ricaurte, hermana del Héroe de San Mateo, que no vacilo en leerlos:

«Anoche no pude ir á tomar chocolate á tu casa, porque tuve que presidir el grado de un niño tan sabio como Licurgo y tan recto como Solón.»

El Dr. Zaldúa, en contacto íntimo con quienes en ese entonces eran las columnas fuertes del liberalismo, con el Dr. Juan de la Cruz Gómez Plata, dignísimo Prelado de la Diócesis de Antioquia, con los Dres. Rufi-

(1) Florentino Vezga. Opúsculo citado, pág. 17.

(2) Tradición de la familia del Dr. Zaldúa.

no Cuervo, José Ignacio de Márquez, Francisco Soto y Vicente Azuero, se afilió desde su juventud á esa escuela política, y de ella fue un convencido sincero hasta en sus mayores audacias y exageraciones, pues su espíritu estuvo siempre abierto á asimilarse las doctrinas de ese credo en sus variadas y sucesivas manifestaciones, pasando, en cierto orden de ideas, de las regalistas reinantes en la época de su adolescencia hasta aceptar la fórmula proclamada por el estadista italiano: *chiesa libera in stato libero*.

Salido de los claustros del Colegio, el Dr. Zaldúa se consagró al ejercicio de su profesión con éxito tan grande que le permitió allegar una considerable fortuna no obstante sus intervenciones en la política, que para hombres como él motivo son de merma de esa fortuna como para otros constituyen los medios indecorosos é inconfesables de adquirirla ó de redondearla.

Al ejercicio de la Abogacía añadió el Dr. Zaldúa, desde el año de 1837, hasta el de 1866, el Magisterio del Derecho, y después de esa época era llamado con frecuencia como examinador en las colaciones de grados, pues siempre se consideró como un timbre de honor y una garantía de idoneidad la presencia del nombre del Dr. Zaldúa en los diplomas de Doctorado.

El Dr. Zaldúa, ya como Profesor, ya como Rector de la Universidad Nacional, supo imprimir solidez á los estudios é inculcó á sus discípulos sentimientos de probidad y honor que han hecho de nuestro Foro, con excepciones que confirman el aserto, uno de los más distinguidos de Suramérica.

No obstante su severidad, el Dr. Zaldúa era muy amado de sus discípulos, quienes recogían sus lecciones en cuadernos cuidadosamente llevados, en cuyas páginas palpita sagaz y preciso el comentario á las Leyes de

Partida, á las de la Recopilación castellana y á las de Indias, que constitúan el Derecho Civil patrio antes de la adopción del Código Chileno. (1)

Una sana concepción de lo que debe ser el estudio del Derecho hizo que, después de la adopción de este Código, se siguieran dictando en nuestras Universidades y Colegios lecciones de la antigua Legislación española, y el Profesor obligado era el Dr. Zaldúa, quien conservó siempre grandísima veneración por ese monumento de ciencia jurídica que ilustraron Gregorio López y Covarrubias, Matienzo y Molina, Gómez y Sala.

Como es bien sabido, una de las fuentes de nuestro Código Civil, especialmente del Tratado de las Sucesiones por causa de muerte, lo constituye la Legislación española que si bien tiene sus raíces en el Derecho clásico, se caracteriza por genialidades que lo modifican de modo sustancial. De ahí que el estudio de aquella sea indispensable para la completa comprensión del espíritu del Código y deba emprenderse como prolegómeno del de esta obra, no á título de investigación de cosas viejas con criterio de anticuario, sino para buscar en ella la filosofía íntima de las instituciones civiles. De otro lado, ese estudio es muy necesario entre nosotros donde todavía se ventilan cuestiones importantes que deben ser falladas de acuerdo con el Derecho español.

La supresión en los programas oficiales de este curso es, pues, inexplicable. Bien está que el Derecho romano ocupe en tales programas el lugar que le corresponde, pero de ellos no debe excluirse el estudio de la Legisla-

(1) Conservo en mi poder el del Dr. Santiago Pérez.

Acerca de las dotes del Dr. Zaldúa como profesor y abogado tengo, además de la fama pública, los informes de sus discípulos Dres. Emiliano Restrepo E., Nicolás Esguerra y Clímaco Iriarte.

ción de la Madre patria, sin el cual carece de base sólida el de nuestras instituciones civiles.

En el ejercicio práctico de la profesión de Abogado, el Dr. Zaldúa jamás se hizo cargo de causas que no encontrara justas, amparó siempre á quien en su concepto tenía la razón y dejó en los archivos de nuestros Tribunales y Juzgados piezas jurídicas que honrarían á togados de la mayor nota ó entidad, piezas que desgraciadamente han quedado inéditas como que en los tiempos en que él ejerció la profesión, no se acostumbraba publicar los alegatos escritos ni los resúmenes de las arengas en estrados.

Además de su ciencia y su virtud y del consiguiente prestigio que éstas le daban, el Dr. Zaldúa tenía para vencer á sus adversarios el recurso de su memoria prodigiosa, de las mayores que se han conocido, hasta el punto de que con frecuencia citaba los artículos del Código Civil por las páginas en que corrían y encontraba con suma facilidad en los tratadistas el comentario oportuno ó el antecedente jurídico procedente á resolver el problema que lo ocupaba. Quien se empeñaba en luchas forenses con el Dr. Zaldúa más tenía que temer de él cuando parecía que descuidaba el negocio y no aducía pruebas ni contrapruebas, porque de seguro, en el alegato final, exhumaba alguna Real Cédula que desbarataba toda la armazón del proceso en que el contrario se creía vencedor.

El paso del Dr. Zaldúa por la Magistratura fue siempre breve. Juez del Circuito de la Palma, Juez Letrado de Hacienda de Bogotá, Ministro Juez interino del Tribunal del Centro y Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, únicos cargos judiciales que desempeñó, no obstante haber sido llamado á servir otros muchos, dejó en tales puestos huella de su proverbial rec-

titud y de su reconocida versación en las ciencias jurídicas (1).

La educación recibida por el Dr. Zaldúa en los claustros de San Bartolomé unida á su carácter reservado y circunspecto y á su vida austera, no lo llamaba á intervenir en la política, y si él hubiera vivido en un país de instituciones tradicionales como la vieja Albión, no habría dejado de ser un *Counsellor at Law* ó un *Attorney* para ir á ocupar un puesto en la Cámara de los Comunes ó en los Consejos de la Corona; pero nacido en un país en formación, en el cual no han sido suficientes cien años de vida independiente para que en su alma nacional haya calado el concepto exacto de lo que son las libertades modernas, en el cual hasta el pan y el agua han tenido sabor partidaria y sectario, todos nuestros hombres pensadores, ajenos al ajetreo de la vida pública, han tenido que abandonar sus estudios y quehaceres, las más de las veces en ejercicio del derecho de defensa social, ya para encausar á las masas ignorantes, ya para combatir las tendencias del cesarismo tropical, continuando así, en reducido teatro, la lucha varias veces secular entre Numidia y Atenas.

A la vida pública á que fue llevado el Dr. Zaldúa aportó las mismas virtudes que lo caracterizaron como hombre privado, pues para él no se hicieron varias morales acomodaticias á las diferentes posiciones del hombre en la sociedad. Como una muestra de esto que asevero, extruigo del rico filón de sus actos como estadista las instrucciones que dio al Dr. Aníbal Galindo para la redacción del alegato de Colombia en el litigio de límites con Venezuela, en las cuales se lee el siguiente aparte:

(1) Florentino Vezga, Opúsculo citado, págs. 18 y 23.

«En suma, el Presidente, como Jefe de la Nación, sentiría menos por su parte la pérdida total ó parcial del pleito, que el sonrojo de que la República se viera expuesta á rectificaciones y confrontaciones que pusieran en duda la lealtad de su palabra y de su proceder.» (1)

El Dr. Zaldúa era alto de cuerpo, delgado, un poco inclinado hacia adelante; acostumbraba llevar, á causa de una afección en los ojos, espejuelos de doble vidrio de color azul oscuro; usaba la barba y se afeitaba el bigote á la usanza de los abogados franceses; siempre vistió de negro, y presentaba el aspecto del hidalgo castellano, de continente grave y severo, esbelto y arrogante.

A la austeridad de su vida le fueron siempre extraños todos los deportes, el teatro, los banquetes y saraos; pero esa austeridad no reñía en él con una bondad profunda que rayaba á veces en la humildad más sincera.

Un amigo suyo se presenta un día en su casa, y en charla insustancial y frívola le cuenta los chismes de la ciudad, sazonando su relato con la pimienta de las mentarrijillas. El Dr. Zaldúa que tiene por ellas un odio invencible, se exalta, se exaspera, da rienda suelta al negro humor que en él ha despertado la farsa; se levanta de su asiento; abre la puerta con estrépito y muestra á su interlocutor el camino de la escalera; pero á poco volver es él la reflexión, se arrepiente, se le aviva un sentimiento de conmiseración infinita por el amigo á quien ha ofendido en un momento de irritación; llama á sus dos hijos, y, á pesar del cuidado extremo con que curaba su salud, en una tarde lluviosa, emprende con ellos

(1) Asibal Gilindo, *Recuerdos históricos*, pág. 191.

marcha hacia la apartada vivienda de su amigo á donde llega fatigado después de haber recorrido la mitad de la ciudad.

«En un momento de exaltación, le dice, he ofendido á usted y vengo á darle la más amplia satisfacción.»

El ofendido cree soñar—«Dr. Zaldúa, usted aquí, le dice, en esta casa tan pobre y tan humilde? Pedirme usted perdón, usted tan grande, tan respetable, tan sabio, usted que representa para mí la primera figura de Colombia?»

Y los sollozos le ahogaron la voz en la garganta.

Al salir, dijo el Dr. Zaldúa á sus hijos: «los he traído aquí para enseñarles á reparar las ofensas; nadie que tenga verdadero orgullo debe ofender á otro; pero si en un arranque tiene la debilidad de injuriar, no puede eludir la reparación inmediata.» (1)

A pesar de la humildad del Dr. Zaldúa y de su aborrecimiento á honores y dignidades, la Nación derramó sobre él á manos llenas cuantas glorias puede dispensar á un hijo suyo. En medio de tanta grandeza, jamás lo dominó por un instante ni la vanidad, ni la infatuación. Sirvió los más altos empleos públicos como verdadero esclavo de la ley, sin tomar nunca para sí ni para los suyos honores y distinciones que en las democracias son inherentes al puesto, no á la persona.

Estando en el ejercicio de la primera Magistratura sucedió que una noche el oficial de guardia dispuso que dos soldados acompañaran de Palacio á su casa de habitación á un allegado suyo por quien tenía aprecio singularísimo, el cual, al despertar al siguiente día recibió esta esquila del Presidente:

«Me creo en el deber de advertir á usted que con-

(1) Tradición de la familia del Dr. Zaldúa.

forme á la Constitución y á la Ordenanza militar, los soldados de la República no están destinados á acompañar á su casa á los particulares.» (1)

Tampoco usó ni mucho menos abusó jamás de la posición y de la influencia oficiales, ni de las prerrogativas del puesto en pro de los suyos ni de sí propio. Al entrar á la Presidencia encargó á su abogado que suspendiera el único pleito propio que tuvo en la vida. No quiso que el prestigio de su nombre y de su posición pesara en la balanza de la Justicia. El pleito era tan justo que sus herederos sin dificultad ni esfuerzo lo ganaron después (1).

Conocedor de la propensión de los colombianos á usar de la calumnia como arma política y á tiznar á los gobernantes con cargos sobre malversaciones de fondos públicos, se apresuró á poner de manifiesto á sus Secretarios, en el primer Gabinete, un inventario de sus bienes. No quiso que sobre la fortuna reunida en largos años de trabajo cayera la mancha de una sospecha (1).

En el año de 1839 fueron sacados del retiro de sus gabinetes de estudio dos jóvenes abogados para ir á ocupar sendas curules en la Cámara de Representantes: los Dres. Ezequiel Rojas y Francisco J. Zaldúa. Cuando éstos se presentaron el 1.º de Marzo de 1840 á ocupar sus puestos, se retiraron avergonzados del recinto, no atreviéndose á tomar asiento al lado de las venerables figuras de los próceres de la Independencia de que en su mayor parte estaba compuesta la Representación nacional, años después envilecida con la presencia en su seno de personajes salidos de los pisos bajos de la política que paulatinamente han ido supeditando á la idoneidad,

(1) Tradición de la familia del Dr. Zaldúa.

á los antecedentes, al patriotismo y al desinterés de los hombres que constituyen el patrimonio moral é intelectual de la Patria (1).

Los jóvenes Rojas y Zaldúa fueron reducidos casi á la fuerza á ocupar sus puestos, y ambos se distinguieron de tal modo en esa legislatura que á su estudio fueron pasadas las más arduas cuestiones, y el segundo fue llamado á ocupar la Vicepresidencia de la Cámara en que contendieron nada menos que Santander y Borrero.

Una acertada concepción de lo que debe ser la participación de las distintas generaciones en el manejo de la cosa pública hacía que en ese entonces se sentaran en unas mismas butacas jóvenes de talento é ilustración al lado de gloriosos Generales como Vélez, Ortega, Mantilla y Posada, marcados con las cicatrices de heridas recibidas en la Guerra Magna, y de jurisconsultos eminentes que como viejas reliquias de su fundación conservaba la República. No se iba entonces del extremo de cerrar el paso á la juventud á ese otro, fruto de la ingratitud hacía preclaros servicios, que relega al olvido á título de hombres gastados como hoy se dice, á quienes todavía pueden prestar á la Patria los frutos de su inteligencia y de su acción y que, en todo caso, con su solo nombre immaculado, sirven de enseña como el clásico penacho blanco del Noble Rey.

Durante los cuarenta años siguientes de nuestra vida nacional, casi no hubo uno solo en que el Dr. Zaldúa no fuera llamado á ocupar un puesto en alguna de nuestras corporaciones deliberantes. Así, fue reelegido Representante en los años de 1846 y 1848; recibió muchas veces la investidura de Senador: se le llevó

(1) Tradición de la familia del Dr. Zaldúa.

á la Asamblea Constituyente del Estado de Santander, la corporación que más audaces innovaciones ha hecho en nuestro Derecho Público: fue elegido Diputado á la célebre Convención de Rionegro, y ocupó puesto en varias Asambleas Legislativas del Estado de Cundinamarca y en el Concejo Municipal de su ciudad nativa. (1)

A esas corporaciones, que casi siempre presidió, se llamó sin excepción con manifiesta espontaneidad, sacándolo de su retiro, algunas veces contra su expreso querer, pues nunca fue él uno de tantos partideros de votos en esos comités políticos que se arrojan la representación de los partidos y que empequeñecen el Parlamento en un país que no ha querido adoptar el sistema europeo, quizás de índole más democrática, que permite á cada ciudadano que quiere entrar á una corporación política el que lance su candidatura y la sostenga por la Prensa y en discursos en que se expone de antemano un programa á la pública consideración de los electores.

En el año de 1842, humeante todavía el territorio nacional con los restos del pavoroso incendio de una de tantas luchas fratricidas que nos deshonran ante propios y ante extraños, la Cámara provincial del Socorro incluyó el nombre del Dr. Zaldúa en la senaria que, conforme á las instituciones vigentes en esa época, debía presentarse al Poder Ejecutivo para la provisión del puesto de Gobernador de la Provincia. El Vicepresidente, encargado del Gobierno en ese entonces, General Calcedo, con la firma del Secretario de Gobierno, Dr. Mariano Ospina, tuvo el buen acierto de nombrar al

(1) Florentino Vezga. Opúsculo citado *La Reforma* de 20 de Diciembre de 1882.

Dr. Zaldúa, quien sin demora partió á desempeñar su destino, abandonando su familia y su clientela y habida consideración á que su carácter de liberal y el origen conservador de su nombramiento le permitirían calmar los ánimos y evitar las escenas de pillaje y de atropello que como corolario necesario siguen siempre á las conmociones con que periódicamente, cual si se tratara de cumplir con un deber, ó de llenar una necesidad, nos regalan los profesionales del desorden, de una y otra extracción.

La guerra de 1840, conocida en nuestra historia con el nombre de «Revolución de los Supremos,» había sido hecha en nombre del Partido Liberal cuando éste quedó huérfano del General Santander, único hombre de prestigio suficiente en ese entonces que habría podido contener esa locura verdaderamente *suprema*. El Dr. Zaldúa, como todos los que han comprendido el genuino alcance de la doctrina liberal, no fue partidario de esa ni de ninguna otra de nuestras guerras intestinas, recurso político propio de los dictatoriales, así sean de la escuela de los que insurreccionaron el «Batallón Callao,» como de la de aquellos que en Buenavista fueron duramente escarmentados por el heroico Neira.

En la Gobernación de la Provincia del Socorro mostró el Dr. Zaldúa un tacto exquisito; en poco tiempo restableció la calma y aplacó las enconadas pasiones.

«Simultáneamente impulsó las escuelas públicas, las vías de comunicación y los demás servicios que alegran y hacen prosperar las poblaciones. Pronto emprendió una visita oficial á todos los Distritos, acompañado de su Secretario. En dos ó tres días examinaba las oficinas municipales, las escuelas, el estado rentístico y el modo de proceder judicial, y al mismo tiempo reunía á los vecinos más notables para promover entre ellos el oi-

vido de lo pasado y revivir los sentimientos de amistad para lo porvenir. La Provincia fue desocupada de toda fuerza militar y el Dr. Zaldúa se halló entonces más seguro y más obedecido. Un solo soldado no quedó en todos los Distritos socorranos. Fueron bastantes la letra de las leyes y la rectitud del Magistrado para hacer reinar por todas partes el derecho, el deber, el orden y el respeto á las autoridades. Siete meses de administración le habían sido suficientes para proporcionar á todos los vecindarios del Socorro los más positivos bienes. Dos reglas de buena política, fielmente observadas por él, habían contribuido sobre todo á producir tan laudables resultados: la primera hacer justicia al derecho dondequiera que existe, sin contemplación alguna que tienda á menoscabarlo; y la segunda, la más sustancial para un gobernante superior, hacer nombramientos acertados, fijando la vista siempre en ciudadanos de idoneidad, de firme probidad y de espíritu público.» (1)

Cuando el Dr. Zaldúa creyó cumplida la misión que en buena hora le confiara el Gobierno, renunció el puesto, pero, advertidos sus gobernados de tal determinación, elevaron al Presidente representaciones nutridas de firmas de todos los colores políticos, para que la dimisión presentada no fuera admitida, como no lo fue por medio de resolución harto honrosa. El Dr. Zaldúa hizo por tres meses más el sacrificio del abandono de su hogar y sus negocios, pero insistió luego en su determinación y regresó á Bogotá cuando obtuvo al fin ser relevado del puesto, dejando consternada esa parte de la República que, según sus propias expresiones, «amó siempre con el mayor afecto» y «cuyas costum-

(1) Florentino Vezga. Opúsculo citado.

bres francas, leales, laboriosas y honradas, recordaba con profunda admiración.» (1)

Jamás ha sido tan intensa la vida política del país como en el período de su existencia que siguió al triunfo obtenido por el Partido Liberal con la elección del General José Hilario López para la Presidencia de la República en la fecha memorable del 7 de Marzo de 1849.

Como vosotros lo sabéis, la lucha eleccionaria para la Presidencia de la República se concretó en el Congreso de 1849 á los nombres de tres personalidades distinguidas de la política de entonces: el General José Hilario López y los Dres. Joaquín José Gori y Rufino Cuervo. El primero había obtenido en las Asambleas primarias un número de votos que excedía en mucho á la suma de los que se habían dado á los otros dos, pero como quiera que algunos liberales habían votado por el Dr. Florentino González, y algunos conservadores por los Generales Barriga (Joaquín M.^o) y Borrero y el Dr. Mariano Ospina, el General López no logró obtener la mayoría absoluta que requería la Constitución, motivo por el cual debía el Congreso perfeccionar la elección, que si hubiera recaído en el Dr. Rufino Cuervo habría dado por resultado que el Congreso eligiera al candidato que venía en tercer lugar en el orden descendente de votos (2).

Ha sido voz corriente por mucho tiempo y que tiene origen principal en la frase de despecho político que estampó en su voto el Dr. Mariano Ospina, que la

(1) Florentino Vezga. Opúsculo citado.

(2) López, 735 votos; Gori, 384; Cuervo, 304; Ospina, 84; Barriga, 74; González, 71; Borrero, 52; en blanco, 1. *Vida de Rufino Cuervo*, por Angel y Rufino José Cuervo, t. 2.^o, pág. 551.

elección del General López se debió á una presión criminal ejercida sobre el Congreso por el pueblo liberal que concurrió á las barras de ese cuerpo, pero el tiempo, que todo lo depura, ha puesto, en ésta como en otras materias, las cosas en su punto. Ciertó es que el pueblo penetró al templo de Santo Domingo viviendo al General López y exigiendo su elección y que los Diputados liberales en minoría explotaron esta especie de coacción, que no pasó á verdaderas vías de hecho y se limitó á «no dejar el grito» que reclamaba el célebre General Mantilla á sus amigos de la barra, género de fuerza coercitiva que, según la clásica expresión del Derecho español, no es de aquéllas que «caen en varón constante.» Además, tan respetuoso se mostró el pueblo por la majestad del Congreso que se apresuró á desocupar la barra cuando así se le exigió, de tal modo que la votación y el escrutinio finales se hicieron sin que dentro del recinto del templo hubiera un solo manifestante. También debe anotarse que los cañones del Ejército estaban cargados hasta la boca, que el Batallón 5.º estaba formado en la Calle Real y el Escuadrón de Húsares montado en la Plazuela de San Francisco y que al frente del Gobierno no se encontraba un hombre pusilánime sino el propio General Mosquera (1).

(1) «Antes de publicarse el resultado de este escrutinio, se notaron en los espectadores manifestaciones de desorden iguales á las que había habido en el anterior y que fueron contenidas de la misma manera, por lo cual el Sr. Presidente suspendió la sesión y mandó despejar la barra, requiriendo de nuevo para este efecto al Sr. Gobernador de la Provincia; quien dispuso y consiguió que lentamente se retirasen los individuos de la barra hasta la puerta del templo en que se hacía la elección.» (Acta de la sesión del Congreso de 7 de Marzo de 1849, publicada en la *Vida de Rufino Cuervo*, tomo 2.º, pág.

La elección del General López fue, pues, intachable y representaba en realidad una revalidación del título á él conferido por la mayoría de los sufragantes. Si

551 y en las *Reminiscencias de Santafé y Bogotá* por José María Cordovez Moure, tomo 3.^o, pág. 184).

«El Sr. Urbano Pradilla, que ejercía ese empleo (de Gobernador provincial), tuvo la feliz ocurrencia de subir al púlpito, y desde aquella eminencia manifestó al Congreso que estaban tomadas las medidas conducentes á la seguridad de sus miembros y exigió del público en términos comedidos, que obedeciera la orden del Presidente. *En pocos instantes quedó desocupada la iglesia* y únicamente quedaron los Diputados en sus asientos, el Gobernador en la puerta, los dominicanos en el coro en actitud de ver los toros desde la barrera y nosotros, que en calidad de curiosos nos agazapamos en un rincón del altar que existe detrás del púlpito. (Cordovez Moure, obra citada, tomo 3.^o, página 177).

«Cerráronse detrás de nosotros las puertas del templo, y el Congreso quedó solo y en completa libertad para continuar la elección.

«Tal fue honrada y fielmente relatado, lo que el despecho de partido llamó por muchos años 'los puñales del 7 de Marzo.' NO HUBO TALES PUÑALES NI NADA PARECIDO. Los que después fuimos víctimas de la infame lapidación del Congreso de 1879, los que como yo, gravemente heridos y ensangrentados, escapamos milagrosamente de aquella turba asesina, podemos bien reírnos *del bochinche* del 7 de Marzo de 1849.» (Aníbal Galindo, *Recuerdos históricos*, página 32).

Véase toda la relación del Sr. Cordovez Moure que él leyó antes de publicarla, al Ilmo. Obispo Toscano, al Dr. Ramón Argáez y al Dr. Juan Antonio Pardo, miembros del Congreso, quienes la hallaron conforme con la realidad de los hechos. («Biblioteca Popular,» t. 23. Apéndice al opúsculo *Cómo se evaporó un ejército de D. Angel Cuervo*).

hubo alguna presión sobre el Congreso, no fue la del pueblo liberal de Bogotá, temido en los alrededores del templo de Santo Domingo sino la de los electores granadinos que habían querido que rigiera los destinos de la Patria el modesto prócer de nuestra Independencia nacional.

No revistió el 7 de Marzo los caracteres del golpe del 24 de Enero contra el Congreso de Caracas, ni tuvo el carácter sombrío de la pedrea de que fue víctima el Congreso colombiano de 1879; pero así como al Partido Radical no lo venció esa pedrea, «el grito» del pueblo liberal del 7 de Marzo no echó por tierra al Partido Conservador: es que las leyes divinas que rigen al mundo sociológico son leyes de vida, es decir, leyes de renovación que no permiten el predominio eterno de éste ó de aquél partido, de ésta ó de aquella escuela.

Hoy, á la distancia en el tiempo que nos separa de aquella época, el espíritu ve de modo claro que si el Partido Conservador hubiera acepta lo con resignación la derrota que sufrió y sabido aprovechar las fuerzas que tenía, otro rumbo hubiera tomado la política y que se hubieran desviado, ya que no contenido, las poderosas corrientes de reforma que llegaron á la tierra granadina como eco de la pujante revolución inflamada en los países europeos por el verbo de Lamartine y de Ledru Rollin, el estro de Víctor Hugo y el *risorgimento* de Italia á las voces de Cavour y de Mazzini y al coraje indomable de Garibaldi.

El General López no pudo iniciar su Gobierno en peores condiciones. De un lado, aun cuando oficialmente se reconoció la validez de su elección, el Partido Conservador la disputaba; del otro, la fracción exaltada del Liberalismo le exigía una política francamente intransigente y revolucionaria; de un lado, se le negaba el agua y el fuego y se trataba de traidor al

conservador que osara reconocer la legitimidad del Gobierno; del otro, se le exigía la remoción en masa de los empleados del antiguo régimen que no hicieran protesta política de adhesión al nuevo.

Pero si el Presidente no siguió, ni le era dado seguir en aquellos agitados momentos, las vías que su predecesor le trazara de dar participación en el Gobierno á todos los partidos, constituyó su Gabinete con los cuatro hombres que con el Dr. Florentino González, eran los más distinguidos del Partido Liberal: los Dres. Francisco J. Zaldúa, Ezequiel Rojas y Manuel Murillo y el entonces Coronel Tomás Herrera. Meses después, el Dr. Rojas, no conforme con ciertas reformas que consideraba prematuras, se separó del Ministerio, y el General López queriendo dar rienda á sentimientos de tolerancia que siempre abrigó y con la mira de buscar el apaciguamiento de los ánimos, aprovechó esa coyuntura para pasar al Dr. Murillo á la Secretaría de Hacienda y llamar á la de Relaciones Exteriores al General José Acevedo, hijo del Tribuno del pueblo, ciudadano distinguido desde todo punto de vista y conservador moderado (1).

El nombramiento del General Acevedo produjo en los ánimos exaltados el efecto contrario al que se propuso el Presidente: los conservadores denostaban al General Acevedo por su entrada á un Gobierno calificado por ellos con los epítetos más despectivos é insultantes de que jamás se ha hecho uso, y los liberales exaltados dieron el grito de traición. El General López careció de energía y sacrificó al General Acevedo en aras de la intolerancia política, explicable en ese en-

(1) José María Samper. *Apuntamientos para la Historia política y social de la Nueva Granada.*

Adolfo León Gómez. *El Tribuno de 1810*, pág. 295

tonces y que apenas puede comprenderse en circunstancias como las actuales en que el país cuenta ya sesenta y dos años más de edad que deberían haberlo hecho entrar en razón, máxime si se tiene en cuenta que ha sido traidoramente mutilado por una Nación poderosa y que la amenazan peligros exteriores que exigen de sus hijos la agrupación en torno del pabellón nacional que el Gran Mariscal de Ayacucho sacó victorioso en el Portete de Tarqui.

Que no sigan, pues, teniendo aplicación estos amargos conceptos que dolorosamente lastiman al patriotismo, y que estampó el Dr. Carlos Nicolás Rodríguez en su Memoria como Secretario de lo Interior en 1878 :

«Los partidos en Colombia no comprenden la energía sin la violencia, la firmeza sin la inflexibilidad, la constancia en las opiniones sin la intransigencia, ni la lealtad á una causa sin la intolerancia para con los adversarios. Han pervertido el sentido de las palabras é inventado un diccionario político con el cual la tarea de todo gobierno honrado y patriota se hace intolerable. En efecto: consideran siempre la obediencia á la ley y el respeto á la autoridad como servilismo, el espíritu de insurrección como una prueba de altivez republicana; y en la conducta del Gobierno atribuyen la moderación á debilidad, la prudencia á miedo, y el espíritu de conciliación al deseo egoísta de evitarse los inconvenientes de la lucha. No conciben que por honradez, por patriotismo, por respeto á la justicia, por un íntimo sentimiento del deber, por una convicción sincera y profunda de que la primera necesidad de la República es la paz y de que el orden y la seguridad deben fundarse sobre la amplia base de la concordia entre los ciudadanos y de la confianza en el poder público; no conciben, repito, que por razones de esta especie

pueda un gobierno, leal á la causa del partido que le ha dado existencia, enérgico y firme cuando la ocasión se requiere, ser al mismo tiempo moderado, prudente, tolerante y conciliador.

«Debilidad ó ineptitud: hé ahí las únicas causas que se asignan á toda política flexible, imparcial y justiciera. Amigos y enemigos juzgan de un mismo modo á este respecto; los primeros, descontentos, retiran su apoyo; los segundos, sin agradecer el bién que se les hace y que á tan pobres motivos atribuyen, no piensan sino en aprovecharse de las dificultades de la situación, hasta que llega un día en que el gobernante, viéndose en inminente riesgo de caer agobiado bajo las maldiciones de los unos y el desprecio de los otros, con la nota no de honrado, ni de patriota, sino de inepto y de cobarde, busca un apoyo y acepta el que las circunstancias le ofrecen.»

La revolución pacífica que en nuestras instituciones políticas y civiles realizó la Administración del 7 de Marzo,—á la cual se le debe la abolición de la esclavitud, la de la pena de muerte para los delitos políticos y la de vergüenza para los delitos comunes, que hacen parte de un acervo de reformas no realizadas en país alguno en tan corto tiempo,—fue completa y en ella tomó activa parte el Dr. Zaldúa como Secretario de Gobierno, primero, y como Senador, después.

Proyectos de él fueron el de la libertad de la Prensa con las solas limitaciones de ser justiciables los escritos ofensivos de «la moral y decencia públicas» y los que vulneran «la reputación ó el honor de alguna persona; el orgánico del Ministerio Público y el de establecimiento de talleres industriales (1).

(1) «Memoria del Secretario de Gobierno al Congreso de 1850.»

Acerca de la libertad de la Prensa, el Dr. Zaldúa sintetizó en pocas palabras la verdadera doctrina liberal en la materia, y no puedo resistir á la tentación de leeros algunos de los conceptos de la Memoria presentada por él al Congreso de 1850 acerca de esta doctrina, que no tiene nada de demagógica y que es la aceptada prácticamente en los países cultos:

«Una lucha á muerte con la Prensa política es un pensamiento de delirio.....

«.....
«Ella tiene derecho de denunciar los vicios, los abusos del Gobierno, los errores de los partidos, y de indicar los remedios. Su misión principal es el progreso; la olvida cuando es estacionaria, la desconoce cuando pasa al campo de la licencia. Libre y sin trabas de ninguna especie, ella debe dominar como la señora de los derechos de la humanidad. Su abuso está en la excitación á la revuelta; la licencia se halla en la apelación que haga á las malas pasiones, en la calumnia á los magistrados; el crimen se encuentra en ese propio lenguaje que recluta descontentos, favorece la rebelión, aplaude las sediciones, consagra el derecho de insurrección y apela á las armas. Y, sin embargo, el abuso, la licencia y el crimen de la Prensa política, no deben tener más que un Juez: la opinión de la mayoría nacional.....

«.....
«Nuestra legislación pena ha adoptado una máxima filosófica, estableciendo que no hay conjuración ni conspiración para un delito por la mera proposición que alguna persona haga á otra ú otras, cuando no es aceptada por éstas. Consagremos, pues, también este dogma para ser consecuentes, y con mayor razón, en lo que tienda á respetar una de las más altas garantías de

toda sociedad civilizada. Borremos la excepción de ese principio, excepción odiosa, que no se puede explicar ni menos defender, pues que se constituirían todos los actos oficiales en dogmas ante los cuales debiera inclinarse la razón humana.

«.....»
«¿Qué mal resulta de las doctrinas sediciosas de un escritor envilecido? El no deshonra sino cuando elogia; y cuando el nombre del ciudadano es conocido, cuando la conducta del Gobierno está de acuerdo con la opinión pública, la doctrina sediciosa entonces contribuye á fortificarla en la estimación nacional y á excitar el sentimiento de una indignación universal contra el círculo político que se atreve á sonar el clarín de la discordia. No es bastante entonces que la flecha envenenada se lance; es preciso que tenga el poder de llegar para que pueda herir.»

«.....»
«Eliminemos de nuestras leyes penales las disposiciones que erigen en delitos los abusos que la Prensa pueda cometer, dejando solamente justiciables los que las leyes reconocen como obscenos, calumniosos é injuriosos; pues que no estando bajo el dominio del escritor el derecho de propalar máximas corruptoras, ni la vida privada de los ciudadanos, todo lo que se publique hollando estos principios es y debe ser un crimen sujeto á positiva pena.»

El Dr. Zaldúa, como ya os lo he dicho, fue en la primera etapa de su carrera pública fervoroso partidario de la teoría regalista que fue cañón común de los fundadores de la República, en virtud de la cual se conservó en favor del Estado el derecho de Patronato que sobre la Iglesia había ejercitado la Corona española.

En desarrollo extremo de esa doctrina, el Dr. Zaldúa propuso tres proyectos de ley que por su mismo carácter de vejatorios prepararon el camino para la separación de la Iglesia y el Estado, cuando el Dr. Florentino González logró llevar á la práctica el nuevo evangelio liberal caracterizado en la materia por la fórmula de Cavour. Esos proyectos fueron: uno que suprimía los derechos de estola, esto es, los que se pagan por la administración de ciertos sacramentos y por la licencia de entierro eclesiástico, y autorizaba á los Gobernadores para que, «oyendo los informes de la autoridad eclesiástica, del Mayordomo de Fábrica y del Alcalde del Distrito» dieran un informe á la Cámara de Provincia, á fin de que distribuyera «equitativamente entre los vecinos de la Párroquia incóngrua la suma necesaria para dotación del Párroco hasta completarle su cóngrua sustentación,» pues aquél que la tuviera quedaba privado de los emolumentos de su beneficio; otro sobre desafuero eclesiástico, y, otro, por el cual se señalaba renta fija á los partícipes de diezmos (1).

Preparó también el Dr. Zaldúa una medida,—que si no puede justificarse en sana apreciación de los principios jurídicos, tales como los entendemos hoy los que profesamos la doctrina del respeto al derecho de asociación y á la libertad religiosa,—en ese entonces, en la atmósfera que se respiraba, en la lucha que sostenían los enconados partidos, al calor de las tempestuosas sesiones de las Sociedades Democráticas, de un lado, y de las Populares y del Niño Jesús, del otro, aparecía para los partidarios del Gobierno como una imperiosa necesidad nacional. Hablo de la expulsión de los Padres de la Compañía de Jesús.

(1) «Memoria del Secretario de Gobierno al Congreso de 1850.»

La medida se reclamaba como ejecución de un acto político que revestía los caracteres de una persecución contra quienes eran mirados como los directores de la agitación que movía al Partido Conservador. Para el Dr. Zaldúa, hombre respetuoso del Derecho, la medida no debía tomarse sin el apoyo de un texto legal y emprendió el estudio del caso que lo condujo á admitir que estaba vigente la Pragmática—sanción de Carlos III que expulsaba de los dominios españoles á los hijos de San Ignacio de Loyola. El Decreto de expulsión no fue, empero, autorizado con su firma, sino con la del Secretario de Hacienda Dr. Murillo, no por debilidad del Dr. Zaldúa, estado de ánimo que nunca hizo presa de él, sino por otras circunstancias que se leen entre líneas en su renuncia, como se lo hizo notar á aquél, refrescándole sus recuerdos, en una sesión del Senado de 1878, en que el Dr. Murillo, queriendo desconcertarlo, deslizó irónicamente la insinuación de que el Secretario de Gobierno le había cedido al de Hacienda el honor de la medida. (2)

El Dr. Zaldúa tuvo audacias que no gastaron los mismos revolucionarios franceses, audacias que fueron

(2) *Gaceta Oficial de la Nueva Granada*, números 1,120 y 1,123.

«Pero ¿cuál era la causa de esa extraña vacilación que se notaba en la conducta del Gobierno acerca de los Jesuitas? . . . En 1849 no se había decretado la expulsión porque el Gabinete, colocado en una posición difícil, no se encontraba rodeado de todos los elementos necesarios para romper abiertamente con la oposición. Además, la expulsión de los Jesuitas, para que no envolviese una persecución innoble, exigía erogaciones fuertes que el Gobierno carecía de facultad para ordenar. El Presidente resolvió, pues, esperar la reunión del Congreso, para interesar en la medida á la mayoría de las Cámaras, asegurarse de su aprobación y apoyo decidido, y reunir privadamente los fondos precisos para ejecutar el plan combinado.» (*Apuntamientos para la Historia política y social de la Nueva Granada* por José María Samper, pág. 507).

incorporadas en nuestra legislación y que hoy día, al cabo de tanto tiempo, quizás no habría nadie en Colombia que las tuviera. Salido del Ministerio del 7 de Marzo, fue elegido varias veces Senador y, como tal, contribuyó á afianzar las reformas que fueron patrimonio de la época, muchas de las cuales, conveniente es decirlo, fueron votadas por conservadores distinguidos, dominados por la atmósfera que entonces se respiraba. El Dr. Zaldúa fue el autor del proyecto de ley sobre establecimiento del matrimonio civil, presentado á la Cámara alta en su sesión de 5 de Mayo de 1851 y que al fin fue ley en el año de 1853, en la cual se admite el divorcio *quoad vinculum* por algunas causas, y, además, por el mutuo consentimiento de los cónyuges.

En el año de 1857 fue creado el Estado federal de Santander y á su Asamblea Constituyente fueron llamados, á pesar de ser oriundos de otra parte, las dos mayores eminencias que tenía entonces el Partido Liberal doctrinario, llamado entonces gólgota y después radical: los Dres. Manuel Murillo y Francisco J. Zaldúa.

No reinaba entonces en este país ese regionalismo ruin de que se hace gala hoy, de ese regionalismo que niega votos en un lugar al uno porque es antioqueño, al otro porque, caucano y al de más allá porque, costeño; no se veían entonces pequeñeces como las que hemos presenciado últimamente, bien que de algunos desocupados que han pretendido formar *ligas* para que en la capital de la República no se sufrague por individualidades de nota que no sean *raizales*, con lo que se corre el peligro de hacer otra vez odiosa á Bogotá, como aconteció en tiempo de la Patria Boba, debido al exclusivismo de que fue exponente el General Nariño,

El llamamiento del Dr. Zaldúa á la Asamblea Constituyente de Santander tenía otra significación altísima: la de otorgarle un galardón por su conducta como Gobernador de la Provincia del Socorro y como Senador por la de Vélez.

El Estado de Santander fue una especie de laboratorio en que se ensayaron las más atrevidas doctrinas en boga, algunas de las cuales han tomado asiento definitivo en nuestras instituciones, otras son aún patrimonio de los discípulos de la escuela liberal, y, otras, halladas faltas, han pasado al dominio de la Historia como muestra de la inexperiencia política, pero también de la inmensa buena fe de quienes las profesaron y que, llegados á la edad madura, fueron de los mejores administradores de la cosa pública con que ha contado Colombia.

A este propósito dice un distinguido conservador, D. Rufino Gutiérrez, en reciente estudio:

«Una juventud inteligente é instruída, entre la cual figuraban tres futuros Presidentes de la República y otros que más tarde ocuparon Ministerios y puestos prominentes en el país, casi siempre con honor, y entre quienes no conozco un solo nombre que no deba pronunciarse con respeto, desequilibrada por las predicaciones de demagogos franceses de mediados del siglo pasado, creyó de buena fe encontrar la panacea para todos los males que sufría el país en la libertad absoluta, y se propuso hacer un ensayo en el nuevo Estado de Santander, en la creencia sincera de que la implantación de sus utópicas doctrinas lo convertirán en un Estado modelo.» (1)

(1) *Un libro de Historia*, «Boletín de Historia y Antigüedades», número 70.

Estado modelo que si lo fue, añado yo, porque fue el único que durante la vigencia de la Constitución de Rionegro hasta el año de 1884 supo conservar la paz, el que mayor impulso dio á la instrucción pública, el que de mayor pulcritud en el manejo de los caudales públicos dio muestra, el que honró su Gobernación llevando á ella á Murillo y á Vicente Herrera; á Salgar y á Villamizar Gallardo; á Victoriano de D. Paredes y á Narciso Cadena.

La Constitución expedida por la Asamblea Constituyente consagró en materia de derechos individuales los mismos principios que se hallan consignados en la de Rionegro, su hija legítima, y en materia de autonomía municipal llegó hasta admitir que los Distritos, una vez creados, podían disolverse, dividirse, agregarse unos á otros y organizarse como á bien lo tuvieran. (1)

En la expedición de ese Estatuto constitucional y en la de las leyes que lo desarrollaron tomó parte activa el Dr. Zaldúa, quien desconcertaba con su audacia á esa pléyade de girondinos, audacia que en alguna ocasión llegó al extremo cuando, descendiendo del Solio que ocupaba, propuso el siguiente artículo que fue negado:

«Señalase como capital el lugar en que el Presidente del Estado resida ocasional ó permanentemente.» (1)

Triunfante el Partido Liberal por la fuerza de las armas en el año de 1862, cometió, como lo observé en otra ocasión, el error capital de no dejar vigente la Constitución de 1858 que, á manera de Arca de la Alianza, era prenda de conciliación entre los partidos, y quiso asegurar su triunfo con la expedición de otra Carta Fundamental que, como impuesta por la fuerza,

(1) *Un libro de Historia.* «Boletín de Historia y Antiquidades,» número 70.

no podía perdurar, toda vez que el empleo de ésta, ya se salga vencedor, ya vencido, conduce siempre, en tiempo más ó menos largo, á una regresión ó á un movimiento reaccionario contra la obra doctrinaria del Liberalismo. (1)

A la Convención de Rionegro fue llevado por el Estado de Cundinamarca el Dr. Zaldúa quien ocupó en ella, desde el día de su instalación, el primer puesto, siendo elegido su Presidente en competencia con el caudillo de la Revolución General Mosquera, á quien la fracción radical le hizo sentir desde el primer momento el peso de su fuerza.

El Dr. Zaldúa, para ese entonces, era ya un gólgota que concebía el liberalismo de modo distinto de como lo concibieron en su tiempo Santander y Vicente Azuero, Mézquez y Cuervo, el Obispo Gómez Plata y el Presbítero Juan N. Azuero, y, no obstante las vicisitudes de la política, gólgota siguió siendo hasta su muerte.

Durante la dominación liberal, el Dr. Zaldúa fue rehacio á intervenir en la política, pero á ella lograron llevarlo sus conciudadanos, ávidos de ser representados en los cuerpos deliberantes por esa ilustración y por esa integridad, para la cual parece haber sido escrito el lema de la Academia española de la Lengua: *Limpia faja y da esplendor.*

En el año de 1875 surgió la crisis política que, años más tarde, culminó en la definitiva caída del viejo Partido liberal bajo cuyo estandarte habían vivido juntos, combatiéndose á veces y estorbándose siempre mutuamente en su acción, los antiguos liberales regalistas de la escuela de Santander, los draconianos que sostuvie-

(1) «Violaciones del derecho de propiedad por el Estado.»
La Revista, de Bogotá, número 7.^o

ron, primero á Melo, y, después á Mosquera y los gólgotas que se denominaban para ese entonces radicales, los cuales gozaban de la hegemonía política y tenían á Murillo por Jefe.

El radicalismo que, cabe decirlo, no representó nunca la tendencia jacobina que bajo ese nombre se conoce en la política europea, sino, por el contrario, la de la más pura doctrina liberal, enemiga de la violencia y respetuosa de todas las opiniones y de todas las creencias, y que adoptó respecto de la Iglesia católica, desde que prevaleció su influencia bajo la primera Administración Murillo, una política distinta de la vejatoria empleada por Mosquera, el radicalismo, digo, estaba en el poder en el año de 1875, poder que había reconquistado el 23 de Mayo de 1867 con el sometimiento que en esa fecha se hizo del Dictador, tras la campaña de prensa de *El Mensajero* (1).

La época de la dominación del radicalismo, reconocida hoy como la edad de oro de la República, no podía ser de larga duración. Los hombres directivos de ese partido, si honrados hasta la exajeración, si administradores sin rival de los intereses públicos, si periodistas de nota que manejaron arietes tan formidables como *El Tiempo* y *El Mensajero*, si patriotas inmaculados, si tribunos y parlamentarios distinguidos, si internacionalistas que unían al saber la discreción y la energía, si por su ciencia y su virtud honraron á esta Patria y habrían sido positivo orgullo de cualquiera

(1) «El clero recuerda con placer el período de vuestra administración, porque fue en él que cesó esa persecución cruel y tenaz que tantos días de dolor causó á la Iglesia.» Palabras son éstas dirigidas por el Ilmo. Sr. Arbeláez al Dr. Murillo que en otra ocasión cité tomadas de los *Escritos político-económicos* de D. Miguel Samper, pág. 81.

otra más grande ó más pequeña y de cualquiera época, no fueron, con excepción de Murillo, hábiles políticos manejadores de la opinión pública.

La misma austeridad de sus vidas, la misma inflexibilidad de sus caracteres levantados, los hacían ignorantes de las pasiones de los hombres é ineptos, profundamente ineptos, para manejarlas ó para dirigir las encauzándolas. Los radicales habrían sido hábiles políticos en un país rico y organizado, pero no pudieron serlo, por carencia de facultades para ello, en uno como el nuestro en que casi todos viven ó aspiran á vivir del Tesoro público, en una ú otra forma.

Los radicales no comprendían que en un momento dado las necesidades políticas exigen la colocación en un puesto público de un ciudadano de escasas capacidades, pero de prestigio suficiente para aportar al Gobierno considerable suma de opinión flotante; no sabían interesar á su favor á las masas populares; reducían el Presupuesto de gastos á un mínimum casi de miseria; no comprendían que las naciones como los individuos necesitan hacer ciertos gastos aparentemente superfluos, pero que son de representación; para ellos constituía un imposible moral que á un individuo que apenas podría ser un buen Oficial Mayor se le pudiera confiar una Secretaría de Estado; tenían de la dignidad de los puestos oficiales tal noción que quien había desempeñado una Secretaría quedaba imposibilitado para desempeñar en lo futuro puesto alguno que no fuera de elección popular, y como no todos los hombres públicos eran Murillos y Zaldúas, Zapatas y Cuencas, Villamizares Gallardos, Colunjes y Salgares, Ancizares y Camachos Roldanes, para no hablar sino de algunos de los muertos, resultó de todo esto que el público empezó á ver en el radicalismo una aristocracia republicana que

el maleante lenguaje de la política llamó la *oligarquia* y el *olimpo* (1).

En estas circunstancias, apareció en 1875 la candidatura del Dr. Rafael Núñez para la Presidencia de la República, y, á la aparición de aquélla, se fraccionó el radicalismo. Una parte de éste, más política sin duda, se afilió á ella; la otra, intransigente, la combatió con calor, y la combatió, á sabiendas de que cometía un error, que le fue funesto, por un sentimiento, si se quiere exagerado, de dignidad y de honradez: esa fracción consideraba al Sr. Núñez inadecuado para el puesto por la incorrección de sus costumbres privadas y porque sabía que, aun cuando él era desinteresado personalmente en asuntos de dinero, no escatimaba como no escatimó, el facilitarlo en forma de apaciguamiento, que se llamó científico, á personajes que lo rodearan y sirvieran activamente su política (2).

En el ánimo del Dr. Murillo, político perspicaz

(1) Justo es anotar, eso sí, que el radicalismo, si bien tuvo el gesto heroico de Robles en Santamarta, no supo mantener el decoro del vencimiento ni el acierto político necesario para recuperar el Poder por el camino recto.

La candidatura de Rengifo; lo que se llamó la «evolución Otálora,» á que éste no se prestó; el apoyo á la postulación de Wilches para la Presidencia de la República, y la guerra de 1885, me sacan verdadero de esto que aseguro.

A los muy pocos radicales que se opusieron á tales escándalos y locuras se les estigmatizó como *traidores*, vocablo que por la significación que tiene en el diccionario pasional de los partidos, no debe aterrar á quienes aman la Verdad, por lo que ella es en sí misma, y no temen exponerla cuando la ocasión se presenta.

(2) Conceptos emitidos al autor de este discurso por los Dres. Santiago Pérez y Nicolás Esguerra.

como no ha tenido otro el país, influyó una circunstancia que lo declaró enemigo de la candidatura Núñez con la cual simpatizaba al principio. En la ardiente lucha periodística estampó el Dr. Núñez su célebre concepto, «yo no soy *decididamente* anticatólico,» concepto que leyó el Dr. Murillo, residente en ese entonces en Caracas en donde desempeñaba con brillo nuestra Legación, la cual dejó inmediatamente para venir á Bogotá á combatir la candidatura de su antiguo amigo personal y político, á quien dijo de modo rotundo: «He venido expreso de Caracas á atravesarme en tu camino, no porque yo crea que á un católico no le pueda confiar el liberalismo la primera Magistratura, pues ahí tenemos á uno convencido y practicante en Santiago Pérez, sino porque, siendo tú antes que todo un escéptico, tu frase me indica que en el camino de las concesiones políticas tú llegarás á entregar el poder al Partido conservador.» (1)

La lucha se trabó formidable y sangrienta: de un lado, Murillo, los Pérez, los Zapatas, Villamizar Gallardo, Conto, Esguerta, entre los civiles, y las espadas de Camargo, Acosta y Delgado; del otro, radicales civiles como Zaldúa, Ancizar, Camacho Roldán, los Arosemenas, Vargas Vega, Valenzuela, Eustorgio Salgar, José Araujo, Iriarte y militares de la talla de Santodomingo Vila, á quienes se añadieron los liberales de la escuela de Mosquera, Rojas Garrido, Trujillo, etc., y la casi totalidad de la juventud que se educaba en los Colegios de San Bartolomé y del Rosario, fascinada por la inspiración

(1) Palabras dichas en una conferencia provocada por el Dr. Núñez y que en su nombre solicitó del Dr. Murillo el Dr. Clímaco Iriarte, quien me ha relatado ese y otros incidentes de la misma.

del autor del *Que sais-je* y del *Todavía* y de los *Estudios de crítica social*, quien llegaba de Europa después de una larga ausencia, con el prestigio que ésta da de por sí y con el que su mágica pluma supo mantener vivo entre las clases pensadoras del país, prestigio que eclipsaba al poco que le daba á su modesto contendor una vida inmaculada, pero desprovista de ese brillo que fascina á los pueblos.

Años después, tras acontecimientos políticos que no son para expuestos aquí, el Dr. Zaldúa se contó en el número de los primeros desengañados con la política del Dr. Núñez, quien viéndose abandonado de casi todas las honorabilidades del radicalismo que lo habían acompañado, no teniendo un ciudadano de la fracción independiente que al propio tiempo que de su confianza gozara de la del país para proponerlo como su inmediato sucesor en la Presidencia de la República, se vio forzado á admitir la candidatura del ex-Secretario de Gobierno del General López. La Unión liberal se proclamó, y el Dr. Zaldúa, por quien también votaron muchos conservadores, se vio elevado al Solio presidencial, elevación que él aceptó á sabiendas de que ofendaba á la Patria su propia vida.

Pero si el Dr. Núñez aceptó la candidatura Zaldúa, tomó todas las medidas necesarias para asegurar el éxito de la empresa política en que estaba empeñado. Al efecto, logró hacer elegir un Congreso con mayoría adicta á sus planes y burló la promesa solemne hecha al futuro Presidente de que se elegiría primer Designado al Dr. Miguel Samper, persona de su confianza que le permitiría abandonar el puesto tranquilamente durante los pocos días que él acostumbraba salir de Bogotá para buscar en clima templado alivio á sus dolencias fi-

sicas: como primer Designado fue elegido el propio Dr. Núñez (1).

Desde que el Dr. Zaldúa prestó el juramento de ser leal á la Constitución de la República y pronunció su discurso inaugural firmó su sentencia de muerte, como que de éste se dedujo que él no aceptaba continuar la política de despilfarro del Tesoro público iniciada por su predecesor, á la cual se le invitaba, y que pensaba gobernar con entera independencia.

Así, el Presidente del Senado Dr. Ricardo Becerra en su discurso le dijo:

«No se muda de sistema, como no se muda de casa, decía pintorescamente el Ministro Walpole, sin pérdidas y fracasos. Pero vuestro Gobierno, Señor, encuentra solidificado en gran parte el terreno y podrá introducir rectificaciones saludables, que, lejos de debilitar la nueva política, la consoliden por el contrario, liquidando en tiempo, con mano firme y cálculo prudente sus gastos de instalación y sus posteriores necesidades. Si fuera dable suprimir las obras de nuestro fomento moral y material—instrucción y caminos—que son elementos de paz poderosa y estable; si fuera posible esta mutilación de nuestro presente y de nuestro porvenir, para cuyo doble servicio el Gobierno que termina *ha girado extralimitando sus recursos ordinarios*, nada sería tan hacedero como la nivelación de nuestros presupuestos. Pero la opinión ilustrada del país se promete que no aspirareis á esta *mezquina* satisfacción de una

(1) *Exposición que Francisco Eustaquio Alvarez dirige á sus comitentes y en general á sus conciudadanos.*

aritmética sin vuelo, sin horizontes, sin conciencia alguna de nuestras necesidades.» (1)

A estas insinuaciones que halagaban á ciertos políticos del día amigos de «la aritmética con vuelo y horizontes» y de «los gastos de instalación» de que se hablaba, opuso el Dr. Zaldúa estas severas é incisivas palabras :

«Para los particulares, los cuales gastan lo suyo propio, ningún consumo es ilícito tan sólo porque sea cuantioso, aunque sí puede ser imprudente si no guarda relación con la renta. No sucede lo mismo respecto á los Gobiernos. Estos viven siempre de lo ajeno, y por consiguiente todos aquellos consumos suyos que no sean reproductivos, ya en la forma de seguridad, ya en la de progreso, constituyen un verdadero despojo á la sociedad en general y á las industrias naturales y verdaderas en particular.»

(1) En cuanto al monto de los *gastos de instalación* que impuso al país la Regeneración, léase lo que sigue :

«La Administración que el Sr. Dr. Rafael Núñez inauguró el 8 de Abril de 1885 iba á terminar. Quedaba consumada la gran catástrofe de la moral en Colombia, catástrofe del drama inaugurado á la faz de la República ocho años antes. *Veintiseis millones de pesos* y grandes intereses del porvenir nacional se habían derrochado en dos años: seis millones para los gastos ordinarios de la administración, menos las obligaciones que vencían de la deuda pública; y lo demás sin que pueda señalarse en el país una sola mejora en algo equivalente á un gasto tan enorme. Quedaba sí el mundo político convertido en un Perú de hambrientos; de los cuales algunos ya dejaban ver riquezas adquiridas vendiendo los favores del poder; ó empleos cuyas legítimas dotaciones apenas podrían dar para vivir pobremente; ó en contratos ú otras granjerías cuyos participantes no eran un misterio.» (Francisco E. Alvarez. Opúsculo citado).

«Es preciso, asimismo, desvanecer la ilusión de que el Gobierno general posee riqueza propia suya, que pueda y deba distribuir como la Providencia distribuye sus dones.

«..... el método de buscar en el Tesoro remedio á todos los males, no es otra cosa que la aplicación de la miseria general al alivio de las miserias particulares....

«Gobiernos como los nuestros, de un día, si extralimitan sus recursos del día, extralimitan los de su vida y gravan ineludiblemente al Gobierno del día que sigue, desquiciando la máxima bíblica de no echar sobre cada día sino su labor y su afán.»

En cuanto á sus propósitos meramente políticos, el Dr. Zaldúa se expresó en términos tan elevados que bien merecen ser tenidos en cuenta por todo aquel que ciña la banda nacional.

«Aclamado candidato, dijo él, elegido Presidente por mayorías formadas entre las diversas parcialidades, yo no vengo al ejercicio de la Magistratura como apoderado de ninguna de esas parcialidades; vengo, por derecho de sufragio, como representante de la buena voluntad y de los intereses generales del país.....

«Como la Administración que voy á presidir es obra casi unánime de mis conciudadanos, debo considerarme depositario común de la confianza de los partidos, no para representarlos á todos en sus doctrinas, sino para ampararlos á todos en sus derechos.....

«Yo creo que los partidos políticos son agrupaciones que se forman y conservan naturalmente por afinidad de ideas y de sentimientos, del mismo modo que otras aglomeraciones se verifican bajo el imperio de otras fuerzas de atracción. Los considero entidades distintas, pero nó absolutamente inconciliables, pues si sus prin-

cipios los separan, su patriotismo los úne. Juzgo que ninguno de ellos debe ser excluído de las funciones oficiales. Esta exclusión sería menos acertada en nuestro país, que tiene necesidad de sus especialidades y de la cooperación de cuantas aptitudes se encuentren en su seno. Procederé de acuerdo con estas ideas, sin dejar de mantener en la dirección suprema del ramo ejecutivo la unidad de acción y de doctrina que corresponde á la escuela en que fui educado y á las convicciones de toda mi vida, y en las cuales se fijó, como en una base conocida, la confianza que en mí han querido depositar mis conciudadanos.»

Este discurso cayó como una bomba en el seno del Congreso, y, desde entonces, principió la labor que había de llevar al sepulcro al viejo estadista. El Senado, que tenía en ese entonces la atribución de aprobar los nombramientos de Secretarios de Estado, pretendió manchar, pero se manchó á sí mismo, con las balotas negras que depositó en las urnas para oponer su veto á ciudadanos tan distinguidos como Felipe Zapata y Villamizar Gallardo, Bernardo Herrera, venerable padre del actual dignísimo Arzobispo Primado de Colombia, Eustorgio Salgar, Wenceslao Ibáñez, Antonio Ferro y Luciano Restrepo (1).

A esto se agregó la expedición de leyes que reducían al Presidente á la impotencia para gobernar conforme á su criterio en un régimen presidencial; se estableció la necesidad de la aprobación del Senado de casi todo los nombramientos para empleos de mediana importancia en el ramo administrativo y para los cargos militares desde el de Sargento Mayor para arriba (2)

(1) *Anales del Senado*, números 19, 20, 24 y 57.

(2) Leyes 20 y 27 de 1882.

y, por último, después de habersele engañado con la Designatura del Dr. Samper, se le negó la licencia que pidió para ausentarse de la ciudad en ejercicio del Poder Ejecutivo, á la vecina población de Tena, por unos pocos días necesarios para la conservación de su vida.

Todos estos procederes que conducían á la muerte segura ó inmediata del Dr. Zaldúa, dieron pie á un contemporáneo, el Dr. Francisco E. Alvarez, para estampar estas terribles palabras que, desde luego, en honor del país, merecen un sereno descuento :

«La cuestión política quedó reducida, en primer término, á asesinar á punzadas al anciano Presidente.... La Nación presenció esa crueldad fría, que paladeó gota á gota cada una de las amarguras que se propinaron al noble anciano, y que le obstruyó implacable todos los caminos del alivio, hasta que recibió el golpe de gracia.» (1)

Estos severos conceptos aparecen, empero, corroborados con los siguientes que se emitieron en dos periódicos del independentismo al dar cuenta, con mal contenido júbilo, de la muerte del Dr. Zaldúa :

«Una fuerza providencial detuvo al país en el borde del abismo de la guerra y de la anarquía, y lo empujó por el brillante sendero de la armonía y el progreso.» (2)

«La muerte, ejecutora de una ley de la vida, así en los individuos como en los partidos, se ha levantado de repente y dicho al bando radical: *de aquí no pasarás.*» (3)

Los políticos que así procedieron y se expresaron, no tuvieron en mira, ó por lo menos así debe suponerse, su-

(1) *Exposición que Francisco Eustaquio Alvarez dirige á sus comitentes y en general á sus conciudadanos*, pág. 7.

(2) *El Estandarte*, número 5.

(3) *La Nueva Alianza*, número 10

primir al Dr. Zaldúa, sino obligarlo á que hiciera dimisión de la Presidencia; pero si ellos creyeron amilanar su férrea voluntad, si se lisonjearon con la idea de que á él se le podía formular con éxito el célebre dilema de Gambetta al Mariscal Mac-Mahon, *ou se soumettre ou se démettre*, se engañaron, pues él los forzó á que le quitaran la vida exclamando como en momento más feliz de la suya exclamó el mismo Mariscal, y como debe gritar todo gobernante consciente de sus deberes ante las imposiciones indebidas de los partidos, *j'y suis, j'y reste* (1).

He dicho.

(1) Al Mariscal Mac. Mahon se le podía formular el dilema y le era lícito someterse como se sometió, porque él era Presidente de una República parlamentaria y había disuelto la Cámara de diputados cuya mayoría era hostil á su política, la cual fue reelegida por el país.